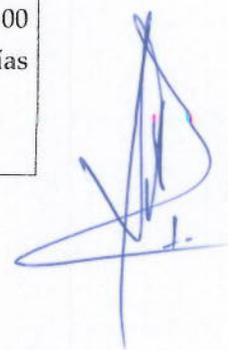


**INFORME DE SATISFACCION DEL PRODUCTO  
CONTRATO No. 010-AME-2020**

<b>REQUERIMIENTO:</b>	PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS ORIENTADAS A COMBATIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19"
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO. 010-AME-2020 :</b>	ECO. PAÚL CUEVA LUZURIAGA.
<b>Fecha:</b>	Quito, 18 de mayo del 2020

<b>DATOS DEL AREA REQUIRENTE</b>	
<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA:</b>	ING. MONICA MINA.
<b>USUARIOS:</b>	AME y GADS Municipales
<b>INFORMACION DEL PROVEEDOR</b>	
<b>PROVEEDOR:</b>	SR. RAÚL SANTIAGO TOLEDO GUEVARA
<b>RUC:</b>	1709616906001
<b>DIRECCION:</b>	Calle Suecia y E8-13 y Av. De los Shyris. Edf. Suecia 5to piso, Of. 5N
<b>TELEFONO:</b>	0993963356
<b>INFORME DE SATISFACCION:</b>	
<b>ANTECEDENTES:</b>	
<p>Con fecha 13 de mayo de 2020, se suscribió el Contrato No. 010-AME-2020, entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el señor Raúl Santiago Toledo Guevara, portador del RUC 1709616906001 para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS ORIENTADAS A COMBATIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DE COVID - 19" por un valor de USD 249.597,50 (Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y siete con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA y un plazo de ejecución de dos días contados a partir de la suscripción del contrato.</p>	



Mediante Memorando No. 0470-DE-LB-AME-2020 de 15 de mayo de 2020, el Ing. Luis Mario Barsallo, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, designó como Administrador del Contrato No. 010-AME-2020 al Econ. Paúl Cueva Luzuriaga.

Mediante Memorando Nro. 359-DTP-AME-2020 de 15 de mayo de 2020, el Econ. Paúl Cueva Luzuriaga, en su calidad de Administrador del Contrato No. 010-AME-2020, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS ORIENTADAS A COMBATIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA COVID-19", solicitó lo siguiente: "...se designe a los funcionario que actuarán como técnicos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Por consiguiente, en mi calidad de Administrador del Contrato, para la conformación de la comisión de recepción de los mencionados bienes, sugiero; salvo su mejor criterio, designar a los servidores Ing. Patricio Ayabaca Moya y a la Ing. Mónica Mina Chasipanta, Servidores de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, como técnicos que no han intervenido en el proceso de ejecución del contrato",

Mediante Memorando No. 0471-DE-LB-AME-2020 de 15 de mayo de 2020, el Ing. Luis Mario Barsallo, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, designó al Ing. Patricio Ayabaca Moya y a la Ing. Mónica Mina Chasipanta, Servidores de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, como técnicos que no han intervenido en el proceso de ejecución del contrato, a fin de conformar la Comisión de Recepción, y suscribir la correspondiente Acta Entrega Recepción Definitiva conjuntamente con el Contratista y el Administrador del Contrato.

**CONCLUSION:**

Dando cumplimiento a lo establecido:

Mediante Acta Entrega Recepción Definitiva de 15 de mayo de 2020, suscrita por el Administrador del Contrato, la comisión de recepción y el contratista, se dejó constancia de la recepción de 124.285 mascarillas, mismas que cumplieron con las características establecidas en el Contrato No 010-AME-2020, el cual es el instrumento que legitima el **PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS ORIENTADAS A COMBATIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19"** , a favor del oferente el señor Raúl Santiago Toledo Guevara, portador del RUC, por un valor de USD 249.597,50 (Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y siete con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

Por lo expuesto, se realiza la RECEPCIÓN de las mascarillas objeto del contrato No. 010-AME-2020, conforme el siguiente detalle de cantidad y especificaciones técnicas:

**a. Mascarillas reutilizables:**

Cantidad	Características	Descripción	Aplicaciones
64.285	- Reusable - Laminada	- Mascarilla de protección reusable, debe ofrecer	- El uso de la mascarilla nasal y bucal, ayuda a

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resistente a fluidos</li> <li>- Permeabilidad al aire</li> <li>- Buena resistencia contra ácidos y solventes</li> <li>- 100% hidrofóbico</li> <li>- Antialérgico</li> <li>- No tóxico</li> <li>- No se degrada fácilmente</li> <li>- No recepta olores</li> <li>- No alberga bacterias - anti moho</li> <li>- Antiestático</li> <li>- Peso aproximado 10 g (+/-5%)</li> </ul>	<p>protección contra partículas, sólidas y líquidas sin aceite.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respirador con un medio filtrante para un 95% de eficacia en filtración de agentes biológicos y patógenos (virus y bacterias).</li> <li>- Fabricada en 3 capas de tela para mayor protección: dos capas externas no tejidas, SMS, polipropileno, gramaje mínimo 75g/m<sup>2</sup> (+/- 5g m<sup>2</sup>), y una tela de punto interna 100% poliéster con respaldo de esponja de 5mm de densidad 13 a 15 kg por m<sup>3</sup>, respaldo de poliuretano de 13 gr.</li> <li>- Sujeción con 2 bandas elásticas de 58 cm cada una, con barra nasal para mejor adaptabilidad a la forma de la nariz que permitirá evitar el ingreso de partículas.</li> <li>- Medidas: Mínimo 15cm X 25cm</li> </ul>	<p>prevenir la proliferación de virus y bacterias hacia el exterior, reduciendo el ingreso de partículas mediante vías respiratorias con protección media.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se debe utilizar en personas que tengan algún tipo de trastorno respiratorio.</li> <li>- No usar en atmósferas que contengan vapores y gases tóxicos.</li> <li>- Libre mantenimiento.</li> </ul>
--	--	---	---

**b. Mascarillas Quirúrgicas:**

Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Aplicaciones
60.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mascarilla desechable doble capa.</li> <li>- Fabricada con polipropileno</li> <li>- Gramaje de 40gr.</li> <li>- No estéril</li> <li>- Sujeción con elástico</li> <li>- Reduce el riesgo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: 18,50cm x 8,50 cm</li> <li>- Espesor: 40 gr.</li> </ul>	<p>Protección personal, sector sanitario, industrias alimentarias, limpieza</p>



	contaminación e infección		
--	------------------------------	--	--

**- CONSTANCIA DEL PRODUCTO**

Se cumple por parte del proveedor conforme detalla el Contrato No. 010-AME-2020, suscrito entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el señor Raúl Santiago Toledo Guevara, portador del RUC 1709616906001 para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS ORIENTADAS A COMBATIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DE COVID - 19.

Se encuentra RECIBIDO en un su totalidad y calidad detallada anteriormente,

Finalmente, cumpliendo la **Cláusula Octava. - FORMA DE PAGO:**

La forma de pago para la presente contratación será 100% contra entrega previa suscripción del acta entrega recepción definitiva por parte del administrador del contrato, conforme al artículo 124 del RGLOSNC, informe de satisfacción suscrito por el Administrador del contrato y presentación de:

- *Factura del contratista por el producto entregado.*
- *Informe técnico del producto entregado por parte del contratista.*
- *Informe de satisfacción del producto recibido por parte del administrador del contrato.*
- *Acta Recepción Definitiva de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*No se otorgan anticipos; en caso de haberse presentado causales para la aplicación de penalizaciones, estas serán descontadas del pago de la factura correspondiente.*

Con fecha 13 de mayo de 2020, se suscribió el Contrato No. 010-AME-2020, entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el señor Raúl Santiago Toledo Guevara, portador del RUC 1709616906001 para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS ORIENTADAS A COMBATIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DE COVID - 19" por un valor de USD 249.597,50 (Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y siete con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA y un plazo de ejecución de dos días contados a partir de la suscripción del contrato; fue **RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS.**

Razón por la cual, en mi calidad de Administrador del Contrato, solicito se realice el pago respectivo

Elaborado

Eco. Raúl Cueva Lizarriaga.

**ADMINISTRADOR  
CONTRATO NO. 010-AME-2020**